

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

516

Castro, 27 de septiembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Solicitud con fecha 26 de septiembre de 2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Departamento Social, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Claudia Álvarez Salazar,** Directivo Grado 9° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, desde los días 26 y 27 de septiembre 2018, con motivo de capacitación sobre Detección Temprana en Espacios Laborales, en el auditorio Los Alerces de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), ubicado en calle Ejército N° 360, Puerto Montt..

CANCELESE, un viático por un 100 % el día 26 de septiembre de 2018 y el 40% el día 27 de septiembre 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"